

CONCEJO DE MEDELLÍN

Código: F-GEP-011

**SOLICITUD CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
CONCEJO DE MEDELLÍN

Versión: 3

Fecha: 31/08/2023

PROCESO VINCULANTE

GESTIÓN ESTRATÉGICA
Y PLANEACIÓN

Página 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD:

20 de agosto de 2024

CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL (CDP) N°

4000418459

FECHA DE EXPEDICIÓN:

22 agosto/24

VALOR:

\$ 19.000.000 incluido el IVA

OBJETO:

Adquisición de dos escáneres en Grandes Superficies de Colombia Compra Eficiente

Nombre:

Código:

RUBRO PRESUPUESTAL:

Otros Productos Metálicos y paquetes de Software

212020100400

PRESUPUESTO:

Anual
aforado: \$ 2.450.000.000

Saldo
Disponible:

\$ 650.000.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

NANCY ESTELLA VELÁSQUEZ PARRA, LÍDER DE PROGRAMA UNIDAD DE INFORMÁTICA

FIRMA DEL SECRETARIO
GENERAL:

 CONCEJO DE MEDELLÍN	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-044	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 1 de 2

1. Fecha de solicitud: 20 de agosto de 2024

2. Unidad: Informática

3. Definición de la necesidad-justificación:

El Concejo de Medellín es una corporación administrativa de elección popular que cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la ley, garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de proyectos de acuerdo municipal y el ejercicio de control político.

Tiene establecida como visión: "Nos destacaremos por la innovación en nuestros procesos, con una adecuada gestión del talento humano y del conocimiento; la adaptación a nuevas tecnologías y la modernización de la infraestructura física y tecnológica, para el cumplimiento de nuestra misión."

En el Plan estratégico se definieron los objetivos estratégicos, entre ellos: "Mejorar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en la corporación".

Las reglas y principios que regulan la función archivística del Estado, se encuentran definidos por la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, la cual es aplicable a la función pública en sus diferentes niveles, entidades y organismos. La Ley prevé, el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración, conservación de archivos y en la elaboración e implantación de programas de gestión de documentos. Por lo tanto, se debe contar con la herramienta que permita gestionar los documentos desde su recepción hasta su disposición final.

El Concejo de Medellín en cumplimiento de su función constitucional y legal desarrolla su proceso misional Debate Temático Público, el cual tiene como eje fundamental la producción de documentos de valor histórico, es decir de conservación permanente. Esta producción documental debe estar acompañada de todas las condiciones técnicas necesarias que garanticen su correcta producción, digitalización, custodia y de herramientas tecnológicas que permitan a los usuarios obtener mejor rendimiento y documentos elaborados con calidad.

Es así como se debe contar con equipos en condiciones de funcionamiento que permitan la correcta y oportuna digitalización de las comunicaciones oficiales las cuales hacen parte de la producción documental en su mayoría de valor histórico y se requiere la adquisición de las herramientas para el escañero de documentos específicamente para los usuarios que realizan las actividades de recepción, registro y radicación de correspondencia.

4. Descripción del objeto a contratar: Adquisición de dos escáneres a través de Grandes Superficies de Colombia Compra Eficiente.

 CONCEJO DE MEDELLÍN	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-044	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 2 de 2

Especificaciones:

Dos escáneres Canon ScanFront 400, alimentación de documentos automática o manual, capacidad alimentador 60 hojas, 45 ppm blanco y negro, 45 ppm en escala de grises, 45 ppm a color, panel táctil, OCR, eliminación de sombras, omisión de páginas en blanco, mejoramiento de texto, reconocimiento de la orientación del texto.

5. Obligaciones generales de las partes:

5.1. Obligaciones generales del contratista:

Entregar los equipos con las especificaciones y componentes establecidos.
Presentar la factura según los requerimientos legales y del supervisor

5.2. Obligaciones de generales del Contratante – Concejo Distrital de Medellín:

Pagar la suma del valor del contrato según su forma de pago y en los términos pactados
Prestar colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista

6. Criterios de Selección y Evaluación:

Criterio	Documento que soporta el cumplimiento del criterio	Porcentaje (%)
Contratación directa	Grandes Superficies Colombia Compra Eficiente	100

7. Valor del contrato incluido el IVA o exento de IVA: \$ 19.000.000

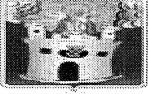
8. Rubro afectado: Otros Productos Metálicos y paquetes de Software 212020100400

9. Plazo de ejecución del contrato: Dos meses

10. Supervisión del contrato: La supervisión del presente contrato estará a cargo de: Arcadio Uribe Mejía, profesional universitario.


Firma – Líder de Programa

Visto bueno Secretario General: _____



CONCEJO DE MEDELLIN
EL PODER ES LLUJO

ANTIOQUIA - CONCEJO DE MEDELLIN
N.I.T. 890905211
ORDEN DE COMPRA

HAS LTDA
N.I.T. 8040006733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarría
luz.chavarria@hasltda.com
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **132594**
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **30/08/24**
Fecha de Vencimiento **31/10/24**
Comprador **Laureano Hernandez Barreto**
Ordenador del gasto **Conrado de Jesus Torres Graciano**

Supervisor **Cristian Yair Uribe Diaz**
Teléfono **3102805001**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Adquisición de 2 escáneres en
grandes superficies de Colombia Compra Eficiente.**

Enviar a

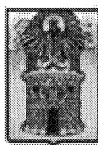
ANTIOQUIA - CONCEJO DE
MEDELLIN
Calle 44 52-165 Edificio Concejo
de Medellin
Medellin Medellin
Atte: Laureano Hernandez
Barreto

Facturar a

ANTIOQUIA - CONCEJO DE
MEDELLIN
Calle 44 52-165 Edificio Concejo
de Medellin
Medellin, Medellin
Atte: Laureano Hernandez
Barreto

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP gsf01-ESCÁNER DE DOCUMENTOS PARA 4000118159 OFICINA CANON MAIN MACHINE MICROGRAPHICS SCANFRONT400 120V xlep44v9is7ie229	2.0	Unidad	9.500.000,00	19.000.000,00

19.000.000,00 COP



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4900037615

CENTRO GESTOR: 25000000

NOMBRE: CONCEJO DE MEDELLIN

Datos generales

Beneficiario:	Hardware Asesorias Software Lt	CODIGO:	1200001559	NIT:	8040006733
Fecha Doc	03.09.2024	Fecha Contab.	03.09.2024	Creado el	03.09.2024
Creado por	LJRUIZ	Ultima modif.	03.09.2024	Fecha Libera	03.09.2024
Modificado por	CJTORRES				

Datos adicionales

Texto: COMPRA DE DOS ESCANERES POR GRANDES SUPERFICIES
Importe: 18.999.999

Posición de documento: 00010

Texto: ESCANER
Posición presupuestaria 212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software

Certificado disponibilidad No. 4000118159 / 001
Nombre fondos 170000124 Fondo Concejo 2024
Area Funcional 00000.00000.0001
Proyecto 00000000
Importe original 15.966.386
Importe total 18.999.999

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN: SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:

Nombre : _____

VoBo: _____

Secretario Ordenador:

Conrado Torres G.
CONCEJO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14965756860



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla

HAS LTDA.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 36 46 104 BRR SAN PIO

42. Correo electrónico

claudia.sanchez@hasltda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 2 3 8 6 8 5

45. Teléfono 2

3 1 7 3 2 3 5 7 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 4 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 5 0 8 1 7

Actividad secundaria

48. Código

4 6 5 1

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 5 0 8 1 7

Otras actividades

50. Código

3 5 3 0 4 3 2 2

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
3	5	7	1	0	1	4	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5								

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

33- Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 12 - 01 / 17 : 37: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód.
4

24. Dirección
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País
Colombia

26. Departamento
Santander

27. Municipio
Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 9 1 4 3 1 7 3 5 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



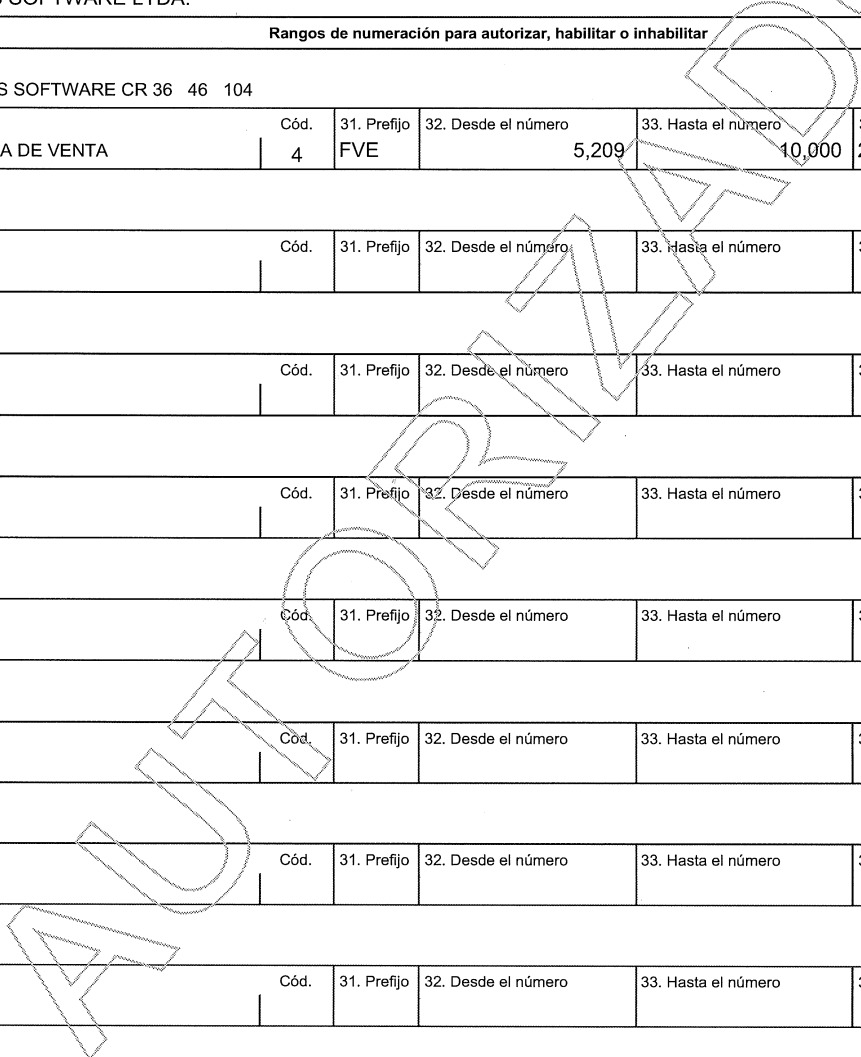
(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

11. Razón social
 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE CR 36 46 104	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	5,209	10,000	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									





Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**
Sigla: **No Reportó**
Nit: **804000673-3**
Domicilio principal: **Bucaramanga**

MATRÍCULA

Matrícula No. **05-050628-03**
Fecha de matrícula: **17 de Agosto de 1995**
Ultimo año renovado: **2024**
Fecha de renovación: **23 de Marzo de 2024**
Grupo NIIF: **GRUPO II.**

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: **CR. 36 NO. 46-104**
Municipio: **Bucaramanga - Santander**
Correo electrónico: **ramiro.vergara@hasltda.com**
Teléfono comercial 1: **6076471515**
Teléfono comercial 2: **3134238649**
Teléfono comercial 3: **3173235774**

Dirección para notificación judicial: **CR. 36 NO. 46-104**
Municipio: **Bucaramanga - Santander**
Correo electrónico de notificación: **ramiro.vergara@hasltda.com**
Teléfono para notificación 1: **6076471515**
Teléfono para notificación 2: **3134238649**
Teléfono para notificación 3: **3173235774**

La persona jurídica **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y plano de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4

Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión, alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoria, interventoría y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dicterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones publicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin animo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o publicas, con o sin animo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4

Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucidn del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaclones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacidn, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de contratacidn publica o privada. El segundo representante legal, podra actuar de manera simultanea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX
EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga	69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga	101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga	110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga	210253 12/04/2023 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.
Actividad secundaria Código CIIU: 4651.
Otras actividades Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
Matricula No: 49640
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP
Matricula No: 153903
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 36 # 46 - 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$34.550.893.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4

Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-07-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-17
FECHA DE PAGO:	2024-07-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30475538
TOTAL COTIZANTES:	28
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30475538
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.600	\$ 438.600
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.200	\$ 243.200
EPS010	800088702	EPS SURA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.608.200	\$ 4.608.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 734.100	\$ 734.100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 191.200	\$ 191.200
Subtotal Salud		5	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.215.300	\$ 6.215.300
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.361.700	\$ 2.361.700
230301	800224808	PORVENIR	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.999.200	\$ 2.999.200
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.113.600	\$ 1.113.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 7.752.100	\$ 7.752.100
Subtotal Pensión		4	27	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 14.226.600	\$ 14.226.600
14-23	860011153	POSITIVA	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.800	\$ 1.000.800
Subtotal ARL		1	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.800	\$ 1.000.800
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.400	\$ 134.400
CF39	890200106	CAJASAN	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.251.100	\$ 3.251.100
Subtotal CCF		2	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.385.500	\$ 3.385.500
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.000	\$ 624.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.000	\$ 936.000
Total a pagar				\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 26.388.200	\$ 26.388.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

20/08/2024



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-20
FECHA DE PAGO:	2024-06-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30184257
TOTAL COTIZANTES:	29
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30184257
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.600	\$ 438.600
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.300	\$ 243.300
EPS010	800088702	EPS SURA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.608.000	\$ 4.608.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 734.300	\$ 734.300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.700	\$ 220.700
Subtotal Salud		5	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.244.900	\$ 6.244.900
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.361.600	\$ 2.361.600
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.117.200	\$ 3.117.200
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.113.600	\$ 1.113.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 7.752.100	\$ 7.752.100
Subtotal Pensión		4	28	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 14.344.500	\$ 14.344.500
14-23	860011153	POSITIVA	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.012.000	\$ 1.012.000
Subtotal ARL		1	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.012.000	\$ 1.012.000
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.400	\$ 134.400
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.302.700	\$ 3.302.700
Subtotal CCF		2	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.437.100	\$ 3.437.100
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.000	\$ 624.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.000	\$ 936.000
Total a pagar				\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 26.598.500	\$ 26.598.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/07/2024
----------------------------------	------------



CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Ruth Beatriz Beltrán Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional T. P. 32.585 - T, en calidad de Revisora Fiscal, Hardware Asesorías Software Ltda.

CERTIFICA

1. Que a partir del 1 de mayo de 2013 el decreto 862 de 2013, ratificado en artículo 114-1 del ET, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., identificada con nit 804.000.673-3, está exenta de pagar ICBF y SENA. Debido a lo anterior, no tiene ninguna obligación pendiente con SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje ni con el ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
2. Hardware Asesorías Software Ltda. no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda. se encuentra al día en los pagos del impuesto impropio.

Por lo que certifico que Hardware Asesorías Software Ltda. durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a paz y salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar y Obligaciones Laborales.

Declaro que la entidad Hardware Asesorías Software Ltda. cumple con las normas de Salud Ocupacional.

La presente se expide el día 1 de Agosto de 2024 en la ciudad de Bucaramanga

Cordialmente,

Ruth Beatriz Beltrán Vargas

C. C. 37.839.770 de Bucaramanga

Tarjeta Profesional T. P. 32.585 - T

Revisora Fiscal

clsz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **91.431.735**
VERGARA RODRIGUEZ

APELLIDOS
RAMIRO HUMBERTO

NOMBRES



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1968**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

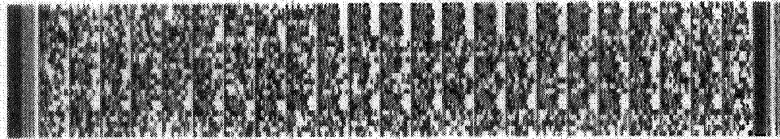
M

SEXO

24-OCT-1986 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADO NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACAM



A-2700100-01052885-M-0091431735-20181221

0063905604A 1

9906748977

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.839.770**

BELTRAN VARGAS
 APELLIDOS

RUTH BEATRIZ
 NOMBRES

Ruth B. Vargas
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1957**

BUCARAMANGA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Adria Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ADRIA SANCHEZ TORRES



A:2700100-00147567-F-0037839770-20090123 0009622930A 1 6910006590

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

32585-T


**RUTH BEATRIZ
BELTRAN VARGAS**
C.C. 37839770
RES. INSCRIPCION 25 DEL 30/04/1992
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



278393 **JOSE ORLANDO RAMIRÉZ ZULUAGA** DIRECTOR GENERAL 40394

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

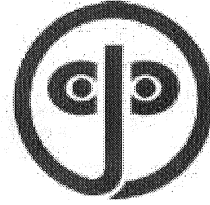
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

RA O. BARRA S.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 0 7 3 6 F 2 0 F 6 2 6 F C 0 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Martes, 30 de Julio del 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bucaramanga, 10 de octubre de 2024.

Señores

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Medellín, Antioquia.

Atención.

Sr. Cristian Yair Uribe Diaz
Supervisor(a) Orden de compra **N°132594**

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCION DE LA
ORDEN DE COMPRA No.132594

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**132594**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de compra No. **132594**, la entidad otorgó un término de ejecución vence el día 31 de octubre 2024 encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo de la orden de compra.
2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.
3. A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la orden de compra en mención, se notifica que el envío no podrá ser realizado dentro del plazo establecido. El Fabricante de Escáneres ha tenido retrasos significativos debido a problemas en la cadena de suministros, lo que ha impedido proporcionar la totalidad de las referencias solicitadas en los tiempos originalmente pactados. Estos contratimientos incluyen la escasez de materias primas esenciales, demoras en los procesos de producción y la logística de transporte, lo cual ha afectado directamente el cronograma de entrega previsto.
5. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante a los mayoristas y de los mayoristas a nosotros los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una **FUERZA MAYOR**

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de las órdenes de compra, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que:



PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **TREINTA (30)** días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. **132594**, es decir hasta el día **30 de Noviembre de 2024**, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante de los productos solicitados, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades de fabricación de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

Ramiro.vergara@hasltda.com

Cristian Yair Uribe Diaz

De: Angi Carolina Rincon <angi.rincon@hasltda.com>
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 2:39 p. m.
Para: Cristian Yair Uribe Diaz; Laureano Hernandez Barreto
CC: Ingrid Milena Pita; Legalización HAS LTDA; Jerson Arias; Diana Patricia Ariza Zambrano; Luz Mayurbi Chavarria
Asunto: RE: Orden de compra 132594 ACEPTACIÓN
Importancia: Alta

Buen día,

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Nos complace informarle que escáner pendiente de la Orden de Compra #132594 ha sido enviado el día 07-11-2024. Por medio de la transportadora TCC puede realizar el seguimiento de su envío utilizando el número de guía 365718044.

Agradecemos tener en cuenta las siguientes observaciones al recibir su pedido:

1. Verifique que el paquete entregado por la transportadora se encuentre en perfectas condiciones.
2. En caso de que el paquete presente daños por transporte, tome registro fotográfico, describa las observaciones en la guía de aceptación y comuníquese con nosotros de inmediato. Si no es posible verificar el contenido al momento de la entrega, le solicitamos indicar "Pendiente por Verificar" en la guía.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y agradecemos su colaboración.

Cordial saludo,



Angi Carolina Rincón D.
Auxiliar de Compras

☎ 3152239980
☎ (607) 647 1515
✉ angi.rincon@hasltda.com
📍 Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
🌐 www.hasltda.com

Nueva Página Web



Correo recepción de FACTURAS:
compras@hasltda.com

@Hasltda
📷 🐦 📘

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio, Bucaramanga- Santander.

De: Cristian Yair Uribe Diaz <curibe@concejodemedellin.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de septiembre de 2024 9:54

Para: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>

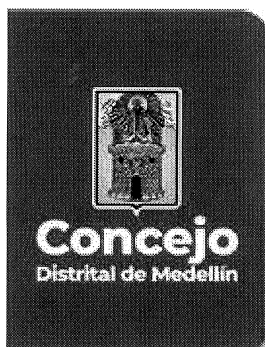
Cc: Ingrid Milena Pita <ingrid.pita@hasltda.com>; Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>; Jerson Arias <jerson.arias@hasltda.com>; Diana Patricia Ariza Zambrano <diana.ariza@hasltda.com>; Angi Carolina Rincon <angi.rincon@hasltda.com>

Asunto: RE: Orden de compra 132594 ACEPTACIÓN

Buenos días

Envío registro presupuestal para la orden de compra No 132594.

Quedo atento



**CRISTIAN YAIR
URIBE DÍAZ**
Profesional Universitario

Unidad de Informática /
Teléfono (57) 384 68 68 Ext. 4189
Edificio Concejo Distrital de Medellín
Medellín / Colombia

De: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>

Enviado el: viernes, 30 de agosto de 2024 3:02 p. m.

Para: Laureano Hernandez Barreto <lhernandez@concejodemedellin.gov.co>; Cristian Yair Uribe Diaz <curibe@concejodemedellin.gov.co>
CC: Ingrid Milena Pita <ingrid.pita@hasltda.com>; Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>; Jerson Arias <jerson.arias@hasltda.com>; Diana Patricia Ariza Zambrano <diana.ariza@hasltda.com>; Angi Carolina Rincon <angi.rincon@hasltda.com>
Asunto: Orden de compra 132594 ACEPTACIÓN

Buen día

Dr. Laureano Hernandez Barreto

Me presento soy ***Mayurbi Chavarria*** Consultora especializada en tecnología de la empresa ***HAS LTDA***, proveedor de ***TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC, o GRANDES SUPERFICIES***

Le realizamos una llamada al supervisor **Cristian Yair Uribe Diaz** para confirmarle y dar ***ACEPTACIÓN*** a la orden de compra:

- # ***132594***
- Con fecha de ***vencimiento hasta 31/10/24***

Tan pronto esté listo para despacho el ***DEPARTAMENTO DE ENTREGAS** a cargo de mi compañero Jerson Arias llamará al supervisor para la coordinación de la entrega.

PARA LA EJECUCIÓN DE ENVIO DE MERCANCIA TENER EN CUENTA:

Al correo del solicitante y supervisor fue enviado documentación y Orden de Compra para **solicitar el RP posteriormente enviado a nosotros, es muy importante él envió del mismo por este medio**

Si su entidad tiene alguna exclusión de IVA por favor informarnos en el menor tiempo posible, se lo contrario por favor omitir este mensaje

Tener en cuenta que en ***TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC, o GRANDES SUPERFICIES*** solo se pueden procesar Órdenes de Compra en las que el costo total de esta sea menor a la ***Mínima Cuantía*** de la entidad solicitante. En caso tal de que el costo sea mayor a la **Mínima Cuantía** nos veremos en la penosa obligación de rechazar la Orden.

Algunos productos se enviarían por transportadora certificada, les solicitamos amablemente aceptar la recepción por parte de ustedes para entregas parciales, ya que disponemos de varias bodegas a nivel nacional de esta forma se agilizaría los tiempos de procesamiento de las órdenes. Debido a esto algunos productos no cuentan con servicio de instalación.

Garantías de los bienes o productos

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735

de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

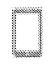


NOTAS E INFORMACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR PARA LA ENTREGA

- Por favor llamar al supervisor con mínimo 3 días máximo 5 días de anticipación para informarle de la entrega y guías de productos. **Cristian Yair Uribe Diaz 3102805001**
- Horario de atención para recepción de mercancía lunes a jueves 7:00am a 5:00pm, viernes 7:30am a 4:00pm
- Reconfirmo dirección validada con el supervisor CALLE 44 #52 165, Piso 4to, Edificio Concejo de Medellín.
- Se le informa al cliente que los productos serán enviados por transportadora certificada, con # de guía de la transportadora
- Es muy importante que pueda contestar las llamadas por si el transportador no encuentra la dirección, o problemas de ingreso a la entidad.
- Por el producto de esta orden la entrega se puede demorar un poco más de lo normal (producto bajo pedido), les solicitamos un poco de paciencia, trataremos de agilizar los procesos.

Gracias, lindo día



Mayurbi C
Coordinadora

-  3213152
-  (607) 64
-  luz.chav
-  Cra. 36 :
-  www.ha

Siq

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 tendiente a la protección de datos personales lo referente a los datos personales en www.hasltda.com, la cual establece el procedimiento para ejercerlos y las finalidades por las que el titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda., Bucaramanga- Santander.

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515
Email: facturaelectronica@hasltda.com



Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 6494

Persona Juridica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas - No Efectuar Retención en La Fuente, somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retencion de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolucion2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Economica ICA código 215 9,6 x1000

Documento Oficial de Autorizacion de Numeración de Factura Electronica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde 09/01/2024 hasta 08/01/2026 que habilita prefijo FVE desde 5209 hasta 10.000

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDE			repcionfacturas@medellin.gov.co				
NIT	890905211 1	DIRECCIÓN	CALLE 44 52 165		CIUDAD	Medellín		
DEPENDENCIA		FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	MODALIDAD DE COMPRA			FORMA DE PAGO	
CONCEJO DE MEDELLIN		21/11/2024	21/12/2024	TVEC-TIENDA VIRUTAL ESTADO COLO			Credito	
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1255C002AE	ESCÁNER DE DOCUMENTOS PARA OFICINA CANON MAIN MACHINE MICROGRAPHICS SCANFRONT400 120V	2	Und.	7.983.193	19%	1.516.807	15.966.387

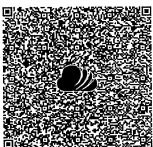
Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras
DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	15.966.387
DESCUENTO	0
IVA	3.033.613
TOTAL DE LA OPERACIÓN	19.000.000

Observaciones
 SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 132594
 SEGUN CONTRATO N° 4600102567 del 2024
 PERTENECIENTE AL CONCEJO DE MEDELLIN

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



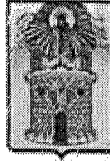
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/11/2024 09:11:48

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515

Bucaramanga



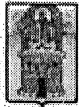
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS									
1. Factura		2. Información Interviniente Orden de Pago				3. Datos para el pago			
Número	FVE6494	Titular del pago Nombre		Hardware Asesorias Software Ltda		Receptor del pago		HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	
Fecha	21.11.2024	Emisor de la factura o documento		NIT o CC:		Entidad Bancaria		BANCOLOMBIA S.A.	
		equivalente		Nombre		No. Cuenta Bancaria		81400000407	
Valor	19.000.000,00	Receptor Alternativo				Tipo de cuenta		02	
Diligencie este ítem solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento									
4. Contrato de arrendamiento									
Nombre o Razón Social del Propietario del Inmueble					N.I.T o C.C				
5. Datos Presupuestales del Pago					6. Cuenta Bancaria Giradora				
Número Contrato		4600102567							
Cuenta bancaria específica del fondo									
Número EM	Comp. Presupuest al Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/ N	Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuent a	
5000746611	4900037615		170000124	18.999.999,00	No				
Valor Total Entrada de Mercancía				18.999.999,00					
Diligencie este ítem solo si el pago pertenece a un convenio									
7. Convenios									
Número		Fecha			Objeto				
8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago									
Nombres y apellidos			Cargo		Dependencia			Teléfono	
CRISTIAN YAIR URIBE			PROFESIONAL UNIVERSITARIO		250			3846868	

Creado por
Registrado

Marilu Zapata Noreña
21.11.2024 09:57:00

Versión 6 - 2022



Alcaldía de Medellín
 Departamento de Planeación
 Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000746611
Pedido 4900037615
Contrato 4600102567
Secretaría Concejo Medellín

División:02

Fecha Documento: 21.11.2024 **Dependencia:**
Descripción del pago: FVE6494
Objeto del contrato: COMPRA DE DOS ESCANERES POR GRANDES SUPERFICIES
Proveedor
Codigo: 1200001559 **Nit:** 8040006733 **Nombre:** Hardware Asesorias Software Ltda

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	111710	ESCANER	2	18.999.999,00	1635030001	170000124		010
TOTAL			2	18.999.999,00				

Creado por Marilu Zapata Noreña
Registrado el 21.11.2024 09:56:34

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.
 En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



COMPROBANTE DE PAGO No. 905994479
FECHA DE PAGO 25.11.2024

Alcaldía de Medellín

PAGADO A: Hardware Asesorias Software Ltda
CODIGO DEL ACREEDOR: 1200001559
NIT DEL ACREEDOR: 8040006733 | N
TUTOR DE: -----
TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA
BENEFICIARIO DEL PAGO: Hardware Asesorias Software Ltda
NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:
CUENTA DESTINO: 81400000407, Aho BANCOLOMBIA S.A.

DETALLE DEL PAGO


Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
1110060403		Cona 017002490608 ND	18.036.965,00 -
2436250100	FVE6494	RF IVA Responsables	455.042,00 -
4105760400	FVE6494	Estam.Justic.Familia	319.328,00 -
4105760300	FVE6494	Estam.Pro-Innovación	159.664,00 -
2917040200	FVE6494	Retencion Ind y Ccio	29.000,00 -
2425909999	FVE6494	ESCANER	18.999.999,00 +
TOTAL GIRADO EN BANCOS			18.036.965,00

VALOR PAGADO EN LETRAS: DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE.

Elaborado por VRUIZ
Expedido por la Subsecretaría de Tesorería

Municipio de Medellín es retenedor de IVA

Este documento reemplaza el certificado de Retención en la fuente por IVA según artículo 32 de la ley 383 de 1997 (Art 615-1 E.T.)

 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 1 de 3

CONTRATO No. 4600102567 de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN


FECHA: 30 de agosto de 2024 - 30 de noviembre de 2024

CONTRATANTE:	CONCEJO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	804000673-3
REPRESENTANTE LEGAL:	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ.
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	91.431.735
OBJETO:	Adquisición de 2 escáneres en grandes superficies de Colombia Compra Eficiente
VALOR INICIAL:	\$ 19.000.000
DURACIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de octubre de 2024
AMPLIACIONES:	Treinta (30) días
FECHA DE INICIO:	30 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2024

Con el objeto de informar lo realizado en la ejecución del contrato 4600104187 de 2025, se presenta único informe de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Con el objetivo de evidenciar la correcta ejecución de las activadas específicas del contrato se evidencia el cumplimiento de la obligación indicada en la solicitud de

 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE
			GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 2 de 3

contratación el cual corresponde a la adquisición de dos escáneres en Grandes Superficies de Colombia Compra Eficiente con las siguientes características:

- Escaner Canon ScanFront 400
- Alimentación de documentos automática o manual
- Capacidad alimentador 60 hojas
- 45 ppm blanco y negro
- 45 ppm en escala de grises
- 45 ppm a color
- Panel táctil
- OCR
- Eliminación de sombras
- Eliminación de páginas en blanco
- Mejoramiento de texto
- Reconocimiento de la orientación del texto

En los cuales se evidencian en óptimas condiciones, sin daños físicos ni defectos de fabricación al ser instalado en los equipos correspondientes se observa las funcionalidades solicitadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se cancela en su totalidad con la factura No FEV 6494 de fecha 21 de noviembre de 2024.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:


Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

CDP: 4000118159

CRP: 4900037315

Relación de los pagos realizados, se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

No. Factura	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución presupuestal
FEV 6494	\$ 19.000.000	\$ 0	100%

 CONCEJO DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE
			GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 1	Fecha: 29/12/2023	Página 3 de 3

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato	\$ 19.000.000
Pagos realizados (Acumulado)	\$ 19.000.000
Valor no ejecutado	\$ 0

4. INFORME JURÍDICO:

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, se procede a realizar la terminación del contrato.

Atentamente,



CRISTIAN YAIR URIBE DIAZ

Supervisor